



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ACTA DE ADJUDICACION

COMPRA DE NEUMÁTICOS Y OTROS SUMINISTROS CON INSTALACION PARA LOS EQUIPOS PESADOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (GREDAR, CAMION GMC, PALA MECANICA Y RODILLO INDUSTRIAL TRACTOR DEL ASDN). REF: ASDN-DAF-CM-2023-0041.

CONSIDERANDO: Que el día doce (12) del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023) 03:00 pm la Alcaldía de Santo Domingo Norte, procedió a publicar mediante portal transaccional el Procedimiento de Compra Menor para la Compra de Neumáticos y otros Suministros con Instalación para los Equipos Pesados de la Dirección de Obras Públicas (GREDAR, CAMION GMC, PALA MECANICA Y RODILLO INDUSTRIAL TRACTOR DEL ASDN). REF: ASDN-DAF-CM-2023-0041.

CONSIDERANDO: Que el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) hasta las 10:00 am, finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron **tres (03)** ofertas una vía el portal de compras y contrataciones y dos de manera física.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el procedimiento de Compra Menor para la Compra de Neumáticos y otros Suministros con Instalación para los Equipos Pesados de la Dirección de Obras Públicas (GREDAR, CAMION GMC, PALA MECANICA Y RODILLO INDUSTRIAL TRACTOR DEL ASDN). REF: ASDN-DAF-CM-2023-0041. Fueron las siguientes:

NO.	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION
1	JONGREG HYBRD TRADING, SRL	RD\$ 1,094,963.60	No cumple
2	ESPARDA DEL CARIBE, SRL	RD\$ 1,457,042.51	Cumple
3	JONAR COMERCIAL,SRL	RD\$ 1,356,210.00	Cumple

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por la empresa **JOGREG HYBRID TRADING SRL**, quienes nos ofertaron por un monto de, **(RD\$1,094,963.60)**, cumplen con todas las documentaciones técnicas solicitadas una vez realizada la visita nos presentaron los neumáticos en la tienda de **(Todo Goma)** nos percatamos que el nombre de dicha empresa no coincide con el nombre de la empresa que mostro interés en participar. Según el informe de la Dirección General de Obras Publicas Municipal.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por la empresa **ESPARSA DEL CARIBE SRL**, quienes nos ofertaron por un monto de, **(RD\$1,457,042.51)**, cumplen con todas las documentaciones técnicas solicitadas su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, pero en cuanto lo económico no es la más favorable para la institución. Según el informe de la Dirección General de Obras Publicas Municipal.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por la empresa **JONAR COMERCIAL SRL**, quienes nos ofertaron por un montón de, **(RD\$ 1,356210.00)**, cumplen con todas las documentaciones técnicas solicitadas, se realizó una visita y nos percatamos que cuentan con los neumáticos y piezas

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha día cinco (05) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: El informe emitido por la Dirección de General de Obras Publicas Municipal de este Ayuntamiento el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) donde recomiendan que sea adjudicada la empresa, **JONAR COMERCIAL SRL**.

PRIMERO: Declarar como adjudicatario el proceso para la Adquisición de Neumáticos para los Equipos: Camión Gredar, Camión GMC, Pala Mecánica y Rodillo Industrial Tractor del ASDN. ASDN-DAF-CM-2023-0041:

Resuelve

Adjudicar: a la empresa **JONAR COMERCIAL SRL** con el **RNC130652449** por un monto de Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Diez pesos **Con 00/100 (RD\$1,356,210.00)**,

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


Lic. Altagracia Sánchez Soto
Encda. del Departamento de Compras




Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo

